



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 23

de 24 de Julio de 2013

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL INGENIERO GUILLERMO LORENZO GOMEZ OLMEDO COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONEAUPA.”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

**en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 20 de julio de 2006 establece en su artículo 15 que para el cumplimiento de las políticas, los objetivos y las estrategias del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria, el CONEAUPA, contará con una estructura administrativa funcional, así como con la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación;

Que la precitada excerta legal establece en su artículo 20 que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá conformará las siguientes comisiones de asesoría técnica: la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, la Comisión Técnica de Administración y Finanzas y las comisiones técnicas ad hoc,

Que el Decreto Ejecutivo No. 511 de 5 de julio de 2010, establece en su artículo 55 que la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA estará integrada por un equipo mínimo de tres (3) miembros, seleccionados por concurso público y nombrados por periodos definidos de seis (6), siete (7) y ocho (8) años renovables, sujetos a evaluación de desempeño;

Que la aludida norma jurídica, establece que esta comisión estará coordinada por uno de sus miembros, designado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, previa recomendación técnica del (la) Secretario (a) Ejecutivo (a);

Que como consecuencia de ello, en sesión ordinaria No. XCVI del 24 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá se reunió en pleno para designar al Ingeniero Guillermo Lorenzo Gómez Olmedo, como coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA;

Que en mérito de lo expuesto, este Consejo como órgano colegiado y con base en lo estipulado a las normas legales que anteceden, aprueban la designación del Ingeniero Guillermo Lorenzo Gómez Olmedo, como coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA, por tanto;

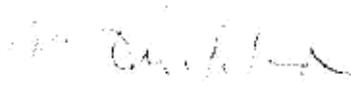
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Ingeniero **GUILLERMO LORENZO GÓMEZ OLMEDO**, con cédula de identidad personal No. 8-247-911, como coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 15 y 20 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, artículo 55 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



*Mariana de McPherson*  
Secretaria Ejecutiva



*Lucy McPherson*  
Presidenta



**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**

Panamá, 14 de diciembre de 2013



Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**